

**REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER LA  
CIUDADANÍA ARGENTINA POR NATURALIZACIÓN:**

**a) Tener RESIDENCIA PERMANENTE EN EL PAIS DESDE HACE DOS AÑOS**

Si ud. **NO tiene residencia PERMANENTE** en el país, puede iniciarlo acreditando alguna de estas dos circunstancias:

- Estar casado con un argentino (en ese caso traer partida de matrimonio, original y fotocopia)
- ó
- Tener hijo argentino, (en ese caso traer certificado de nacimiento original y fotocopia).

**b) Ser mayor de 18 años.**

**c) Ser hijo de extranjeros.**

**DEBERA ACOMPAÑAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:**

1) Original de su **DNI** para extranjero y una fotocopia ampliada del mismo.

2) **Partida o certificado de nacimiento**, emitida por su país de origen, debidamente legalizada o apostillada. Y una fotocopia completa de la misma. (En caso de estar en otro idioma deberá acompañarla con una copia traducida por traductor público y legalizada).

3) Original y copia del **documento de identidad de su país de origen**, o de su pasaporte.

4) Documentación que **acredite sus medios de vida**, es decir, su ingreso laboral.

Si es empleado, el último recibo de sueldo, en original y una fotocopia.

Si es autónomo o monotributista, una certificación de ingresos hecha por contador público.

Si esto no fuera posible, la declaración del impuesto a los Ingresos Brutos presentada en la Dirección de Rentas de la Provincia.

Si no trabaja y es mantenido económicamente por otra persona, deberá traer la documentación que acredite que esa persona lo mantiene.

5) Certificado de antecedentes penales del **Registro Nacional de Reincidencia** (Se tramita en la página: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>).

6) **Certificado de buena conducta** emitido por la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego. (tener presente que se recibirá aunque haya pasado algunos días de la fecha de vencimiento informada en el mismo). Para poder tramitar este certificado debe pedir un mandar un whatsapp al celular: 2901-436915 y ellos les darán un turno.

7) **Certificado de domicilio** emitido por la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego (tener presente que se recibirá aunque haya pasado algunos días la fecha de vencimiento informada en el mismo).

**8) Deberá completar el formulario** adjunto a este mail, preferentemente en la computadora o a mano con letra de imprenta y clara. **NO LO FIRME.**

- Tiene que escribir todos sus datos personales tal como se le pide.

- En el mismo encontrará un apartado para consignar su número de teléfono y su dirección de correo electrónico. Estos se usarán para futuras comunicaciones y evitar que tenga que venir innecesariamente al tribunal.

- En ese formulario debe consignar los datos de dos personas que lo conozcan, para que sean sus testigos. Los testigos deben ser argentinos, nativos o naturalizados, mayores de edad y sin antecedentes penales. Los testigos **NO** pueden ser parientes suyos.

Toda aquella documentación que no esté en idioma español deberá estar debidamente traducida por Traductor Público Nacional y la traducción debe estar legalizada.

Si tiene alguna duda, puede llamar por teléfono de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Una vez que reúna todos los documentos y haya completado el formulario deberá llamar por telefono al 421454 int. 131 y 133 de 8.30 a 13.30 horas o escribirnos al correo o por mensaje al whatsapp y **PEDIR UN TURNO PARA CONCURRIR A HACER LA PRESENTACIÓN.**

Correo electrónico: [jfushuaia.ciudadania@pjn.gov.ar](mailto:jfushuaia.ciudadania@pjn.gov.ar)

Mensajes whatsapp: 2901-614209

**OFICINA DE CIUDADANÍA - JUZGADO FEDERAL DE USHUAIA**